



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 370-2020-MPP/GM

Paíta, 23 de setiembre del 2020

**VISTO:** El Informe N° 0594-2020/GDUyR/MPP de fecha 14 de agosto del 2020, presentado por el Ing. Carlos Enrique Tume Ayala – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural respecto a la actualización del desagregado de gastos de supervisión de la obra: **"RENOVACIÓN DE TUBERÍA, LÍNEA DE IMPULSIÓN: EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRÓN HERMANOS CÁRCAMO TRAMO ENTRE BLONDET Y JIRÓN LOS PESCADORES, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2430211, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 421-2019-MPP/GM de fecha 27 de noviembre del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"RENOVACIÓN DE TUBERÍA, LÍNEA DE IMPULSIÓN: EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRÓN HERMANOS CÁRCAMO TRAMO ENTRE BLONDET Y JIRÓN LOS PESCADORES, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2430211, con un costo total de inversión de S/. 552,040.76 (Quinientos cincuenta y dos mil cuarenta con 76/100 soles), con precios vigentes al mes de noviembre del 2019, bajo la modalidad de ejecución por administración indirecta y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, conforme se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
01	RED DE ALCANTARILLADO	181,528.49
02	LÍNEA DE IMPULSION	98,381.23
03	RED DE AGUA POTABLE	85,974.30
04	EDUCACION SANITARIA	2,800.00
05	MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL	6,200.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>374,884.02</b>
	GASTOS GENERALES (10.00%)	37,488.40
	UTILIDADES (10%)	37,488.40
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>449,860.82</b>
	IGV (18%)	80,974.95
	<b>COSTO DE EJECUCION DE OBRA</b>	<b>530,835.77</b>
	COSTO DE SUPERVISION	13,204.99
	LIQUIDACION	8,000.00
	<b>TOTAL DE INVERSION</b>	<b>552,040.76</b>

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 451-219-MPP/GM de fecha 12 de diciembre del 2019, se aprobó el Expediente de Contratación para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **"RENOVACIÓN DE TUBERÍA, LÍNEA DE IMPULSIÓN: EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRÓN HERMANOS CÁRCAMO TRAMO ENTRE BLONDET Y JIRÓN LOS PESCADORES, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2430211, por el monto de S/. 530,835.77 (Quinientos treinta mil ochocientos treinta y cinco con 77/100 soles), conforme el siguiente detalle:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

Gestión 2019-2022

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
01	RED DE ALCANTARILLADO	181,528.49
02	LINEA DE IMPULSIÓN	98,381.23
03	RED DE AGUA POTABLE	85,974.30
04	EDUCACIÓN SANITARIA	2,800.00
05	MITIGACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	6,200.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>374,884.02</b>
	GASTOS GENERALES (10%)	37,488.40
	UTILIDAD (10%)	37,488.40
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>449,860.82</b>
	IGV (18%)	80,974.95
	<b>COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>530,835.77</b>

Que, mediante Informe N° 306-2020-SO/GDUYR/MPP de fecha 10 de agosto del 2020, la Subgerencia de Obras informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que con la finalidad de que se le encargue a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, la modificación y/o reformulación de los montos consignados con anterioridad teniendo en cuenta que la ejecución de la obra y por ende el servicio de consultoría para la Supervisión y Liquidación de la Obra hasta el cierre del mismo se deberá acoger a los lineamientos actuales de ejecución de la obra los cuales deben evitar la propagación del COVID-19 y además se debe tener en cuenta que el contratista en su solicitud de ampliación de plazo excepcional bajo la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD – Alcances y disposiciones para la reactivación de obras públicas y contratos de supervisión, en el marco de la segunda disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1486, está solicitando 15 días calendarios adicionales al plazo de ejecución inicial contratado, para implementación de medidas a prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

Que, mediante Informe N° 0240-2020/GDUYR/MPP-SEYP de fecha 12 de agosto del 2020, la Subgerencia de Estudios y Proyectos alcanza el nuevo Desagregado de Gastos de Supervisión debido a que se está incluyendo los costos estimados para la prevención de la propagación de COVID – 19, tal como lo indica la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, tal como se detalla a continuación:

#### DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA

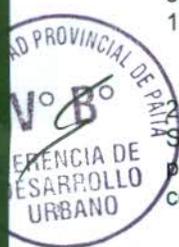
PROYECTO : 'RENOVACIÓN DE TUBERÍA Y LINEA DE IMPULSIÓN EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRÓN HERMANOS CÁRCAMO TRAMO ENTRE JIRÓN BLONDET Y JIRÓN LOS PESCADORES DISTRITO DE PAÍTA, PROVINCIA PAÍTA, DEPARTAMENTO PIURA' C.U.I. N°2430211  
 LUGAR : PAÍTA  
 PLAZO DE EJEC. : 30 DÍAS CALENDARIOS  
 C.D. DE OBRA : 374,884.02 SOLES  
 V.R. DE OBRA : 530,835.77 SOLES  
 ADICIONALMENTE 15 D.C POR AMPLIACIÓN DE PLAZO EXCEPCIONAL POR COVID - 19

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	MESES	COEFIC. INCD	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL S/.	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
01.00.00	GASTOS GENERALES DE INSPECCIÓN DE OBRA							21,260.00	24,240.90
01.01.00	PERSONAL PROFESIONAL							200.00	
	Jefe de Supervisión (Ing. Civil/Arquitecto)	MES	1.00	2.00	1.00	5,000.00	16,000.00		
	Asistente de Supervisión (Ing. Civil)	MES	1.00	1.50	1.00	3,500.00	5,250.00		
01.02.00	GASTOS AUXILIARES DE APOYO							200.00	
	Pruebas de Control de Calidad	EST	1.00	1.00	1.00	200.00	200.00		
01.03.00	ALQUILER DE EQUIPO							500.00	
	Nivel topográfico	EST	1.00	1.00	1.00	500.00	500.00		
01.04.00	COMUNICACIONES							100.00	
	Equipos de comunicación/RPM	EST	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00		
01.05.00	MATERIAL DE OFICINA							804.99	
	Impresiones	EST	1.00	1.00	1.00	804.99	804.99		
01.06.00	GASTOS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE COVID-19							1,385.91	
	Mascarillas N95 o similar	MES	52.00	1.50	1.00	2.87	231.66		
	Jabón líquido, frasco 400 ml	MES	4.00	1.50	1.00	13.85	83.10		
	alcohol 70% frasco 1 l	MES	2.00	1.50	1.00	27.69	83.07		
	lentes de protección	MES	8.00	1.50	1.00	11.87	142.44		
	overol de protección biológica	MES	2.00	1.50	1.00	59.34	178.02		
	carotas de protección facial	MES	2.00	1.50	1.00	14.84	44.52		
	prueba rápida para descartar de covid - 19	MES	4.00	1.50	1.00	103.85	623.10		
<b>RESUMEN DE GASTOS GENERALES</b>									
						24,240.90	4,568,554	% C=	
<b>TOTAL GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN</b>							4,568,554	% C=	S/ 24,240.90



WWW.gob.pe/municipalidad /munidepaíta

D: Plaza de Armas S/ Paíta - Perú T: (073)211-043 F: (073)211-111







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

C.D. DE OBRA : 374.884.02 SOLES  
V.R. DE OBRA : 530.835.77 SOLES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	MESES	COEFIC. INICIO	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL S/.	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.	
01.00.00	GASTOS GENERALES DE INSPECCION DE OBRA								24,240.90	
01.01.00	PERSONAL PROFESIONAL							21,290.00		
	Jefe de Supervisión (Ing. Civil/Arquitecto)	MES	1.00	2.00	1.00	8,000.00	16,000.00			
	Asistente de Supervisión (Ing. Civil)	MES	1.00	1.50	1.00	3,500.00	5,290.00			
01.02.00	GASTOS AUXILIARES DE APOYO							200.00		
	Pruebas de Control de Calidad	EST	1.00	1.00	1.00	200.00	200.00			
01.03.00	ALQUILER DE EQUIPO							500.00		
	Nivel topográfico	EST	1.00	1.00	1.00	500.00	500.00			
01.04.00	COMUNICACIONES							100.00		
	Equipos de comunicación/RPM	EST	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00			
01.05.00	MATERIAL DE OFICINA							804.99		
	Impresiones	EST	1.00	1.00	1.00	804.99	804.99			
01.06.00	GASTOS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE COVID-19							1,385.91		
	Mascarillas N95 o similar	MES	57.00	1.50	1.00	2.97	231.66			
	Jabón líquido, frasco 400 ml	MES	4.00	1.50	1.00	13.85	83.10			
	alcohol 70% frasco 1 l	MES	2.00	1.50	1.00	27.69	83.07			
	lentes de protección	MES	8.00	1.50	1.00	11.87	142.44			
	overol de protección biológica	MES	2.00	1.50	1.00	39.34	178.22			
	caretas de protección facial	MES	2.00	1.50	1.00	14.84	44.52			
	prueba rápida para descartar de COVID - 19	MES	4.00	1.50	1.00	103.85	453.10			
<b>RESUMEN DE GASTOS GENERALES</b>										
TOTAL GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN						24,240.90	4,586,554	%C D=		
TOTAL GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN							4,586,554	%C D=	S/ 24,240.90	

Es necesario mencionar que los precios de los insumos para la prevención de COVID - 19 han sido calculados de acuerdo a la fecha de elaboración de expediente técnico, correspondiente al mes de noviembre del 2019, como se detalla a continuación:

CALCULO DE INCIDENCIA DE PRECIOS DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN DE PROPAGACIÓN DE COVID - 19										
PROYECTO	RENOVACION DE TUBERIA Y LINEA DE IMPLANTACION EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRON HERMANOS GARCAMO TRAMO ENTRE JIRON EL ORO Y JIRON DE PESCADORES DISTRITO DE PAITA									
USAR	PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PUNO, C.U. N° 003011									
PLAZO DE EJEC.	30 DIAS CALIFICADOS ADICIONALMENTE 15 D.C POR AMPLIACION DE PLAZO EXCEPCIONAL POR COVID - 19									
CALCULO DE INCIDENCIA DE PRECIOS DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN DE PROPAGACIÓN DE COVID - 19										
SIMBOLO	DESCRIPCION DEL INSUMO	ID	INCIDENCIA		Ia	Ib	Ic	Id	Ie	K Val 1
			Coef.	%						
			1	2	3	4=2x3	5	6=2x5	7=2x6	1121618
1	Índice General de Precios al Consumidor	39	1.886	100%	459.60	459.60	454.57	454.67		
			1.000	100%	459.60	459.60	454.57	454.57		1.011
<b>COEFICIENTE DE REAJUSTE K</b>										
									K=	1.811

INSUMO	UNIDAD	PRECIO ACTUAL	K	INCIDENCIA	PRECIO MES DE NOVIEMBRE 2019
PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE COVID-19	UND	105.00	0.0110	1.15	103.85
JABON LIQUIDO (FRASCO 400 ML)	UND	14.00	0.0110	0.15	13.85
ALCOHOL 70% (FRASCO 1 L)	UND	28.00	0.0110	0.31	27.69
MASCARILLA COMUNITARIA O EQUIVALENTE	UND	8.40	0.0110	0.09	8.31
LENTE DE PROTECCION	UND	12.00	0.0110	0.13	11.87
OVEROL DE PROTECCION BIOLÓGICA	UND	60.00	0.0110	0.66	59.34
CARETAS DE PROTECCIÓN FACIAL	UND	15.00	0.0110	0.16	14.84

- Para este proyecto se tiene la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001478, por un monto de S/. 530,835.77 (Quinientos treinta mil ochocientos treinta y cinco con 77/100 soles) para la Ejecución de la Obra; y Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001479 por un monto de S/. 21,204.99 (Veintiún mil doscientos cuatro con 99/100 soles), para la Supervisión y Liquidación de la Obra.
- Se recomienda una ampliación de Certificación Presupuestal para el desagregado de la Supervisión de la Obra hasta por un monto de S/. 24,240.90 (Veinticuatro mil doscientos cuarenta con 90/100 soles), incrementándose en un S/. 11,035.91.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

La actualización del desagregado de gastos de supervisión de la obra: "RENOVACIÓN DE TUBERÍA Y LÍNEA DE IMPULSIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRÓN HERMANOS CÁRCAMO TRAMO ENTRE JIRÓN BLONDET Y JIRÓN LOS PESCADORES DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA" C.U.I. N°2430211 por un total de inversión ascendente a S/. 563,076.67 (Quinientos sesenta y tres mil setenta y seis con 67/100 soles), a fin que su despacho autorice se apruebe mediante Resolución correspondiente el nuevo costo total de inversión, dado que han sufrido modificaciones debido a la incorporación de costos estimados para la prevención de propagación de COVID-19, tal como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 421-2019-MPP/GM	NUEVO COSTO DE INVERSIÓN PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO	VARIACIÓN DE COSTO DE INVERSIÓN
01	RED DE ALCANTARILLADO	181,528.49	181,528.49	-
02	LÍNEA DE IMPULSIÓN	98,381.23	98,381.23	-
03	RED DE AGUAS POTABLE	85,974.30	85,974.30	-
04	EDUCACIÓN SANITARIA	2,800.00	2,800.00	-
05	MITIGACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	6,200.00	6,200.00	-
	COSTO DIRECTO	374,884.02	374,884.02	-
	GASTOS GENERALES (10%)	37,488.40	37,488.40	-
	UTILIDAD (10%)	37,488.40	37,488.40	-
	SUB TOTAL	449,860.82	449,860.82	-
	IGV (18%)	80,974.95	80,974.95	-
	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	530,835.77	530,835.77	-
	SUPERVISIÓN DE OBRA	13,204.99	24,240.90	11,035.91
	LIQUIDACIÓN	8,000.00	8,000.00	-
	TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 562,040.76	S/. 563,076.67	S/. 11,035.91

Que, mediante Informe N° 173-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 31 de agosto del 2020, la Subgerencia de Presupuesto comunica a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la modificación presupuestal a nivel funcionar programático de la siguiente manera:

ITEM.	PROYECTO HABILITADOR	SALDO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO HABILITADOR (SOLES)	PROYECTO HABILITADO	MONTO A HABILITAR (SOLES)
	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	168,465.00	"RENOVACIÓN DE TUBERÍA Y LÍNEA DE IMPULSIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRÓN HERMANOS CÁRCAMO TRAMO ENTRE JIRÓN BLONDET Y JIRÓN LOS PESCADORES DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA" C.U.I. N°2430211	11,036.00
1		ONCE MIL TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)		11,036.00

Que, mediante Informe N° 051-2020-MPP-GM-GPP-OPMI de fecha 04 de setiembre del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos comunica a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opinión favorable para la modificación presupuestal para el proyecto de inversión pública denominado: "RENOVACIÓN DE TUBERÍA Y LÍNEA DE IMPULSIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRÓN HERMANOS CÁRCAMO TRAMO ENTRE JIRÓN BLONDET Y JIRÓN LOS PESCADORES DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA" C.U.I. N°2430211, se recomienda que la Subgerencia de Presupuesto realice la modificación presupuestal del proyecto, equivalente a S/. 11,036.00 soles.

Que, con Proveído N° 1003-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 16 de setiembre del 2020, la Subgerencia de Presupuesto emite la Nota de certificación de Crédito Presupuestario N° 000000232 (Ampliación), por el monto de S/. 11,035.91 (Once mil treinta y cinco con 91/100 soles).

Que, con Proveído N° 002-2020-MPP-GM-GPP-OPMI de fecha 18 de setiembre del 2020, la Subgerencia de Programación Multianual informa a la Gerencia Municipal, que se ha realizado la Ampliación de la certificación presupuestal N° 000000232, para gastos de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

supervisión de obra, para adecuación y adaptación en ambiente de trabajo de acuerdo al Plan de Vigilancia para la prevención y control por el COVID-19, por el costo equivalente a S/. 11,035.91 (Once mil treinta y cinco con 91/100 soles), dicha ampliación va de acuerdo a lo solicitado por la Subgerencia de Obras y la Subgerencia de Estudios y Proyectos, y a la vez se solicita se apruebe mediante Resolución correspondiente el nuevo costo total de inversión, en base a lo descrito y visto la ampliación presupuestal, se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la aprobación vía acto resolutivo del nuevo costo de inversión.

Que, con Proveído S/N de fecha 21 de setiembre del 2020, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019, y;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el nuevo Desagregado de Gastos de Supervisión de la obra: "RENOVACIÓN DE TUBERÍA Y LÍNEA DE IMPULSIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRÓN HERMANOS CÁRCAMO TRAMO ENTRE JIRÓN BLONDET Y JIRÓN LOS PESCADORES DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA" C.U.I. N°2430211, por el monto de S/. 24,240.90 (Veinticuatro mil doscientos cuarenta con 90/100 soles), el cual incluye los costos estimados para la prevención de la propagación de COVID - 19, tal como se detalla a continuación:

### DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA

PROYECTO : "RENOVACIÓN DE TUBERÍA Y LÍNEA DE IMPULSIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JIRÓN HERMANOS CÁRCAMO TRAMO ENTRE JIRÓN BLONDET Y JIRÓN LOS PESCADORES DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA" C.U.I. N°2430211  
LUGAR : PAITA  
PLAZO DE EJEC. : 30 DIAS CALENDARIOS  
ADICIONALMENTE 15 D.C POR AMPLIACIÓN DE PLAZO EXCEPCIONAL POR COVID - 19  
C.D. DE OBRA : 374,884.02 SOLES  
V.R. DE OBRA : 530,835.77 SOLES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	MESES	COEFIC. INCI	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL S/.	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
01.00.00	GASTOS GENERALES DE INSPECCIÓN DE OBRA								24,240.90
01.01.00	PERSONAL PROFESIONAL							21,250.00	
	Jefe de Supervisión (Ing. Civil/Arquitecto)	MES	1.00	2.00	1.00	8,000.00	16,000.00		
	Asistente de Supervisión (Ing. Civil)	MES	1.00	1.50	1.00	3,500.00	5,250.00		
01.02.00	GASTOS AUXILIARES DE APOYO							200.00	
	Pruebas de Control de Calidad	EST	1.00	1.00	1.00	200.00	200.00		
01.03.00	ALQUILER DE EQUIPO							500.00	
	Nivel topográfico	EST	1.00	1.00	1.00	500.00	500.00		
01.04.00	COMUNICACIONES							100.00	
	Equipos de comunicación/RPM	EST	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00		
01.05.00	MATERIAL DE OFICINA							804.99	
	Impresiones	EST	1.00	1.00	1.00	804.99	804.99		
01.06.00	GASTOS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE COVID-19							1,385.91	
	Mascarillas N95 o similar	MES	52.00	1.50	1.00	2.97	231.66		
	Jabón líquido, frasco 400 ml	MES	4.00	1.50	1.00	13.85	83.10		
	alcohol 70% frasco 1 lt	MES	2.00	1.50	1.00	27.69	83.07		
	lentes de protección	MES	8.00	1.50	1.00	11.87	142.44		
	overol de protección biológica	MES	2.00	1.50	1.00	59.34	178.02		
	caretas de protección facial	MES	2.00	1.50	1.00	14.84	44.52		
	prueba rápida para descarte de COVID - 19	MES	4.00	1.50	1.00	103.85	623.10		
<b>RESUMEN DE GASTOS GENERALES</b>									
TOTAL GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN						24,240.90	4,566,554	%C.D=	
TOTAL GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN						4,566,554	%C.D=	S/ 24,240.90	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

**ARTICULO 2°.- DISPÓNGASE** que la Gerencia de Administración y Finanzas de cumplimiento a lo señalado en artículo precedente, debiéndose cargar a la partida presupuestal 2.6.8 1.4 3 Gasto por la Contratación, Meta: Supervisión de Obras.

**ARTICULO 3°.- HÁGASE** de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
ABOG. MOISÉS ALEJANDRO ZAPATA HERRERA  
GERENTE MUNICIPAL

